Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. Nº5. Año 3. Abril-julio de 2011. Argentina. ISSN: 1852-8759. pp. 39-49.

## El infierno en la torre 5: Reflexiones sobre la cárcel en Chile

Hell on Tower 5: Reflections on the prison in Chile

### María Emilia Tijoux M.\*

Departamento de Sociología. Universidad de Chile. Chile

emiliatijoux@gmail.com

### Resumen

Poderosas ideologías norteamericanas como tolerancia cero y seguridad ciudadana desatan en Chile el temor y la sospecha contra una pobreza cada vez más criminalizada. Los 'ilegalismos' de los pobres son administrados por la sociedad y principalmente por la cárcel, 'institución-depósito' para los que turban el orden, ubicada en la mano derecha del Estado neoliberal. En la cárcel las vidas penden de un hilo y si se muere en condiciones brutales se habla de su 'fracaso', tal como sucedió con el reciente incendio de la cárcel de San Miguel. Sin embargo, dicho fracaso constituye su éxito. La comunicación que presento propone reflexionar sobre las cárceles chilenas y su estrecho vínculo con la pobreza.

Palabras clave: cárceles chilenas, pobreza, criminalización, ilegalismo

### **Abstract**

Powerful U.S. ideologies of zero tolerance and safety go wild in Chile fear and suspicion against increasingly criminalized poverty. The 'illegalisms' of the poor are administered by the society and mainly by the prison, 'institution-depot' to those who trouble the order, located in the right hand of the neo-liberal State. In jail lives are hanging by a thread and if you die in brutal conditions it refers to its 'failure', just as it did with the recent fire in the prison of San Miguel. However, such failure constitutes its success. The communication I am presenting intends to reflect on the Chilean prisons and its close link with poverty.

Keywords: Chilean prison, poverty, criminalization, illegalism

<sup>\*</sup> Doctora en Sociología (Universidad París VIII - 2005), Magíster en Ciencias de la Educación (Universidad París XII Francia - 1993) y Magíster en Ciencias Sociales, Universidad de Arte y Ciencias Sociales (1994); directora de la revista Actuel Marx Intervenciones y docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile sobre temas vinculados a la Sociología del cuerpo, sociología del habitus y problemas de la dominación social.

## CUERPOS, EMOCIONES Y SOCIEDAD, Córdoba, Nº5, Año 3, p. 39-49, Abril-Julio

### El infierno en la torre 5: Reflexiones sobre la cárcel en Chile

### Introducción

Chile, como país democrático, ha firmado tratados internacionales que resguardan los derechos humanos, tal como el de la Convención Americana de DDHH o Pacto de San José (Costa Rica, 1990) que es la base principal de este sistema mundial de protección que ha sido pensado para todos los individuos sin distinción. Pero democracia es un concepto abstracto y razonar desde ella invita más bien a buscar los dispositivos de poder que la mueven. Las personas encarceladas no son consideradas por la democracia y quedan desprotegidos a causa de su calidad de inculpados que los excluye de la condición ¿'humana'? de los que gozan de libertad. Es curiosa la democracia chilena que exhibe un sistema político regido por la Constitución de la dictadura de Pinochet, de rasgos autoritarios y antidemocráticos reflejados por ejemplo en la autonomía de las Fuerzas Armadas o en un Consejo de Seguridad Nacional dirigido por las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros y por los Presidentes de la República, del Senado, de la Corte Suprema y el Contralor General de la República (Cintras, La Morada, Opción, 2004). Estas características la ubican lejos de los intereses reales de las personas y la llenan del autoritarismo que ha penetrado en los estilos de vida de los chilenos, dañando a los sectores y personas más vulnerables a la exclusión y al encierro.

La cárcel proviene de la administración del Estado. Es una institución confirmada por tratados, convenciones y declaraciones internacionales donde se racionalizan los castigos, se rehabilita y se resocializa a individuos salidos o por salirse de los márgenes del juego social. Contiene una economía y una jerarquía fundada en normas ajenas a la vida social que impulsan la rehabilitación basada en el adiestramiento de los detenidos en el aprendizaje de órdenes, códigos, lenguajes, lealtades que tiene como efecto la creación de una identidad 'carcelaria'. Dicha identidad marca la vida de quien ha pasado por la cárcel y la convierte en lugar temido, evitado y rechazado que guarda a las personas temidas, evitadas, rechazadas, provenientes del pueblo pobre. La seguridad ciudadana ha hecho el trabajo previo que opera en defensa de la propiedad privada instalando en el corazón de la sociedad una

coraza que rechaza a todo hombre mujer joven o niño que turbe el orden social y amenace con sus 'posibles delincuencias'.

Si bien los problemas de la cárcel son universales, adquieren proporciones inesperadas en nuestro país rebasado del neoliberalismo que ha hecho a los chilenos más conformistas, consumistas y centrados en el valor del dinero, volviéndolos agresivos, castigadores, ofensivos, represivos. En este marco, las personas encarceladas son consideradas como desechos peligrosos y los gobiernos los sienten, tal como a la cárcel, como la piedra quemante que nadie quiere asir y que rebota de uno a otro. Las reformas son siempre superficiales porque el sistema penitenciario mantiene su estructura firme (aunque desvencijada), sus separaciones del mundo de 'afuera', sus incoherencias, sus desigualdades, su profunda injusticia. Al interior, los internos viven en condiciones infrahumanas que expresan la crisis del sistema penitenciario: hacinamiento excesivo, falta de agua, luz y ventilación, malos tratos, castigos desmedidos en celas aisladas sin condiciones higiénicas, encierro por más de quince horas, celdas de aislamiento, forman parte de la larga lista que las retrata. Los conflictos brotan en esos reducidos espacios de la insoportable cotidianidad rutinaria donde la vida es un lujo que pende de un hilo. Acompañada por la violencia hecha espectáculo por los medios de comunicación, la muerte se sienta y espera la ocasión de actuar. Como ocurrió en el incendio de diciembre 2010.

El día 8 de diciembre quedará en la memoria. Un incendio calcinó a ochenta y tres internos en la cárcel de San Miguel, sumándose a otros anteriores. La brutalidad de esta muerte colectiva es la que anima el texto que presento con el propósito de reflexionar sobre la situación de las personas que pasan por las cárceles chilenas y dar cuenta del lazo que une a la cárcel con la pobreza. El artículo comienza por dar cuenta del hecho para luego entregar algunos antecedentes sobre las cárceles en Chile, aborda los conceptos de tolerancia cero y seguridad ciudadana acuñados en instituciones del estado norteamericano y refiere a la prisión como un lugar del castigo moderno aludiendo a los 'ilega-

lismos' que Foucault planteara como la práctica intersticial que proviene de la sociedad misma.

### Día de visita/ día de la virgen

El 8 de diciembre es el día de la Inmaculada Concepción celebrado por la Iglesia Católica. Eso lo ha convertido en un día feriado que inicia un mes inundado por el espíritu religioso y la angustia económica de la compra de regalos. Hace calor y es difícil trasladarse en los transportes públicos. Los cuerpos intentan liberarse de las ropas y buscan la desnudez que los alivie. En la cárcel de San Miguel es un día de visita esperado con ansias por los detenidos. Sus familiares han dejado preparadas de antemano encomiendas y comidas para compartir en la conocida peregrinación de familias que salen de sus poblaciones para visitar a sus parientes en prisión. Se han levantado temprano para 'ganar' lugar en la fila y con él, unos minutos más con el hijo, el esposo, el padre, el familiar o el amigo encerrado, a quienes rara vez dejan de visitar, salvo que estén separados por kilómetros y no tengan medio alguno para desplazarse. Es la conocida solidaridad que la gente hila en la pobreza, que no abandona ni a presos ni a enfermos, pues la cárcel y el hospital son lugares muy parecidos.

Es cerca de las cuatro y media de la madrugada del día 8 cuando estalla el incendio que abraza a los ochenta y tres hombres amontonados en la torre 5 de la cárcel. Los vecinos escuchan los gritos desgarradores y consiguen ver tras los barrotes de las minúsculas ventanas a rostros, manos, dedos asomados en signo de auxilio y graban las escenas a la lejanía en sus celulares. Lo que sucede al interior es indescriptible. Los hombres se calcinan sin ninguna posibilidad de escape en el antiguo edificio donde han estado hacinados. Intentan correr y salir, pero no funciona la red de agua. El fuego quema y los que consiguen llegar a la puerta encuentran el candado y las cadenas pero no a los centinelas encargados de vigilarlos que han salido del penal. Algunos morirán abrazados como un último intento de compartir el final de la vida con otro que corre la misma suerte brutal. El grupo que no muere queda herido de gravedad. Alguien llama a bomberos cuarenta minutos después pero ya es demasiado tarde. Los cuerpos han sido borrados por el fuego, borradas las marcas, las sonrisas, las miradas, los tatuajes de amor a sus mujeres y a sus niños. Seguirán existiendo durante semanas a través de la publicación de sus prontuarios y delitos que les arranca de cuajo alguna calidad humana. El Servicio Médico Legal intenta identificarlos mientras se especula sobre el origen del incendio. Una riña, un balón de gas, un lanzallamas, un fósforo, poco importa. Una vez más, ellos son los responsables de su propia muerte. Muchas manos se lavan.

Al día siguiente, sus familiares llegan desesperados buscando noticias. Son rodeados por la policía fuertemente armada que cuida a los gendarmes temerosos de tanta mujer de tanta gente de tanto anciano que, al igual que en los entierros de las poblaciones, han llegado numerosos con todos los parientes, los vecinos, los amigos. Son demasiados los reunidos ante el portón de la cárcel y están aterrados enojados desesperados. Los reprimen, los agrupan, los empujan, los cercan. A lo lejos desde un megáfono, surge una voz fuerte que grita nombres y apellidos. La gente no sabe si se trata de los vivos o de los muertos. Crece la muchedumbre y el calor es insoportable. Algunas mujeres se desmayan mientras se oyen gritos, llantos. Otros rostros callados miran al suelo esperando lo peor. La voz sigue nombrando y se aclara la duda. Se trata de las víctimas. Se abre espontáneamente entre la gente un corredor humano que deja paso a los familiares quienes tras oír el nombre, tastabillan avanzando hacia lo que no quieren oír.

Los medios de comunicación luchan por el mejor lugar para una mejor lágrima un mejor rostro una mejor exposición del dolor. Todos los canales de la televisión chilena transmiten la tragedia, mientras en un recuadro de la pantalla desfilan rostros bajo los cuales se leen sus delitos. El prontuario es más fuerte y pesa en una opinión pública que ya los ha juzgado y que comienza a escribir y a aullar su venganza contra la ilegalidad de estos hombres pobres que quedaron definitivamente en una prisión del Estado chileno. La ira social de los 'normales' surge con furia: "por fin la calma", "que se maten entre ellos es lo mejor que le puede pasar a Chile", "son animales que no merecen vivir", "ahora son menos", "se merecen haber muerto así, con dolor", son opiniones suaves. No vale ensuciar la página con otras que estremecen y recuerdan momentos brutales de nuestra historia. El incendio de la cárcel de San Miguel es un incendio que sigue a muchos otros y que probablemente precede a los que vendrán.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se puede revisar las cartas al lector o los innumerables listados de opinión en diversos medios, tanto periodísticos conocidos como alternativos. En todos se advierte la felicidad social ante esta muerte colectiva. Son muchos. Y el nivel de odio es tan feroz que los propios medios que los publican deciden prohibir algunos.

"La prisión no es alternativa a la muerte, porta a la muerte en ella" (Foucault, 1994: 387)

### Encierro y castigo en las cárceles chilenas

Siempre se han incendiado las cárceles. Solo en este siglo XXI, el 11 de diciembre 2000 fallecieron siete internos por asfixia en la Torre 2 del mismo Centro de Detención Preventivo de San Miguel (Radio Bio-Bio 2010). Sus familiares, organizados en la Confraternidad de familiares y amigos de presos (CONFAPRECO), declararon en un recurso de protección, que Gendarmería llegó 50 minutos después de iniciado el fuego. El 20 de mayo 2001 fallecieron calcinados en la Cárcel de Iquique 26 internos. El gendarme de turno estaba ebrio y dormía. Él tenía la llave. (La Estrella de Iquique 2001). En el incendio del 11 de septiembre de 2003 en la Cárcel "El Manzano" de Concepción fallecieron 9 reclusos y 18 quedaron heridos (El Mercurio 2003).

Hay 95 cárceles en nuestro país. Según datos de Gendarmería de Chile el total de la población penal es de 105.894 personas de las cuales 89%, (93.794) son hombres y el 11% (12.110) mujeres, repartidos mayoritariamente en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, Bio Bio y la Araucanía (Gendarmería de Chile, 2011). El reciente trabajo de Liza Zúñiga (2010) sobre la cárcel "enferma" y sus consecuencias en los funcionarios y los reclusos, señala que en Chile la población encarcelada ha aumentado en más de un 50%, por ejemplo ente 1987 y 1997 la población atendida en el sistema cerrado y el sistema abierto pasó de 37.585 a 57.402 mostrando un aumento de 53%. Entre 1998 y 2009 se pasó de 60.990 a 106.877 representando un aumento de 75%.

A nivel mundial, Chile ostenta el record de 318 presos por cada 100.000 habitantes, superado solamente por Estados Unidos. Chile, Panamá y El Salvador son los países latinoamericanos con más presos por cada 100.000 habitantes, según señala el informe del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD 2008). Según la información entregada, El Salvador, Uruguay y Brasil están en los cinco primeros lugares con 258, 231 y 226 presos por cada 100.000 habitantes respectivamente. Bolivia presenta una tasa de 85 reos por cada 100.000 habitantes y es el país con menos reclusos. Guatemala (88), Paraguay (100), Ecuador (118) y Nicaragua (120) se ubican al final de la lista de países de América Latina en cuanto a presos por habitante. Los sistemas penitenciarios de Costa Rica y la República Dominicana son los mejores de la región, gracias a la elevada formación de todos sus funcionarios, la estabilidad profesional ofrecida a los trabajadores y la ininterrumpida continuidad del programa de reforma del sistema.

A pesar del crecimiento de la población penal, la dotación de gendarmes es escasa, lo que empeora la inseguridad de los penales. Los salarios de los funcionarios son muy bajos y las jornadas laborales pueden llegar a 100 horas semanales, exacerbando el cansancio, las frustraciones y la agresividad contra los reclusos y contra ellos mismos. Esto ha tenido como consecuencia a funcionarios sometidos a grandes tensiones que los afectan a ellos y a su entorno, es decir a sus familiares y a los reclusos (Zúñiga, 2009: 8), cumplen variadas funciones al interior como al exterior de las cárceles, actuando incluso como guardaespaldas de las autoridades. Su condición laboral es precaria y se les responsabiliza cada vez que hay problemas graves, hecho que demuestra que no se busca más allá de los recintos, en las causas más profundas que involucran a un sistema que supera la acción de los vigilantes de prisión.

El informe de ILANUD refiere también al hacinamiento como obstáculo a la 'resocialización', a la detección de muertes violentas y a las malas condiciones de vida en las cárceles. Efectivamente éste ha aumentado al mismo tiempo que la población penal, desde el año 2003 cuando sólo había 38.266 internos. El gran número de personas encarceladas en Chile corresponde, según la fiscal Maldonado (2010), a las reformas implementadas en los últimos años, tales como la reforma procesal penal y la reforma penal adolescente que han cambiado los antiguos procedimientos y que actualmente sentencian de modo rápido condenando a una gran mayoría. A esto se agrega la rigurosidad de las penas contra los delitos cometidos por la gente más pobre como el microtráfico y los robos, y las altas exigencias del servicio de Gendarmería con internos. La capacidad del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur es de 3.170 internos, pero actualmente hay 6.690. El Centro de Cumplimiento Penitenciario de Arica tiene capacidad para 1.112 internos pero alberga a 2.197. El Centro Penitenciario de Valparaíso tiene capacidad para 1.200 internos y alberga a 2.896 y el Centro Penitenciario de Concepción mantiene a 2.096 cuando sólo tiene capacidad para 998 detenidos. La misma situación se vive en los penales Colina II, Puente Alto, Buin, San Miguel, Antofagasta, Lebu, Quillota, Coronel y San Antonio.

Además de la falta de espacio, los detenidos permanecen cerca de quince horas encerrados en las celdas, pues Gendarmería realiza un 'desencierro' que se extiende de las 8:30 a las 17:00 horas. A partir de esa hora deben compartir espacios repletos que no tienen servicios higiénicos ni luz adecuada ni ventilación. Los horarios de alimentación son absurdos: desayuno a la 9, almuerzo a las 12 y cena a las 3 y media de la tarde, horarios que afectan la salud y que también hacen perder la noción del tiempo. En algunos recintos donde no hay comedores, se entrega la comida en fondos y se distribuye de cualquier manera. Hay pésimas condiciones sanitarias e higiénicas y es grave la falta de agua potable en Centros Penitenciarios como los de Valparaíso y Arica. En la calle 6 de la ex Penitenciaría de Santiago los reclusos deben convivir con la basura acumulada en tarros junto a desperdicios y excrementos depositados en el lugar donde reciben alimentación.

El sistema de castigo complica la vida de los internos en aislamientos que pueden durar hasta diez días en celdas solitarias. Son insultados, golpeados (aún se administran tratamientos crueles e indignos reñidos con los derechos más básicos de las personas), y sometidos a un encierro en celdas vacías sin muebles, sin catres, ni colchón, ni frazadas. Estas celdas de castigo no tienen luz eléctrica ni natural, generalmente carecen de servicios higiénicos y los castigados dependen de la voluntad de los gendarmes para sus necesidades biológicas. En ocasiones deben compartir la celda de castigo con otros (Maldonado, 2010).

El Informe anual sobre Derechos Humanos (UDP, 2006) señala que respecto a los castigos recibidos el 34,2% afirma haber sido castigado. De éstos un 89,4% ha recibido el encierro como castigo y un 11,3% la restricción de visitas. El castigo físico afecta al 17% de la población penal y un 6,3% ha recibido castigos físicos considerados como "torturas". Los motivos son mayoritariamente conflictos con otros internos (33%) y con funcionarios (23,3%). Vale agregar que hay recintos donde aún permanecen o permanecieron oficiales de gendarmería que formaron parte de la policía secreta DINA (1974-1977) y CNI (1977-1990) y son dos los comandantes del penal Colina II -donde se verifican los peores maltratos-, que han estado vinculados a los aparatos represivos de la dictadura. La aplicación de torturas con métodos similares a los usados con presos políticos que evita dejar huellas en los cuerpos implica que existe una política de represión sistemática (Cintras, La Morada, Opción, 2004).

En cuanto a la cárcel de San Miguel, el Informe anual de Derechos Humanos señalaba en el año 2006: "En noviembre del 2005 en la Cárcel de San Miguel se fusionaron las torres 3 y 4, con lo cual, además del hacinamiento evidente, se ha generado gran número de lesionados y peleas entre internos. Se trata de que entre los presos de las torres existía rivalidad, la cual, se arrastraba en la mayoría de los casos por problemas de la calle entre los reclusos, con lo cual al fusionarse las dos torres se han generado gran número de peleas, venganzas y lesionados. Además esta situación ha generado dos dinámicas, la primera que el ingreso de antimotines a la torre se ha tornado habitual, generándose con ello abusos por parte de Gendarmes que golpean a cualquier interno, haya o no tenido participación en las peleas" (UDP, 2006: 25-26).

### Tolerancia cero y seguridad ciudadana

En los años ochenta surge en Washington y en Nueva York una nueva razón penal. Esta nueva doxa punitiva tiene como consecuencia la implementación de políticas ultra represivas con participación del sector privado. A través de ella se advierte la construcción del concepto de 'seguridad ciudadana', difundido por el "Manhattan Institut for Policy Research" organismo que se propone atravesar las fronteras norteamericanas para imponer su política y que ha asesorado a diversos gobiernos latinoamericanos, proponiendo la aplicación de las políticas de 'tolerancia cero' y 'las ventanas rotas' que plantean que el hecho de tolerar delitos menores permite que se cometan delitos mayores. Esto ha significado un aumento de penas contra los autores de pequeños delitos. Para llevar a cabo el plan en Nueva York se trabajaron nuevas líneas para perseguir delincuentes, vagabundos, niños de la calle, vendedores ambulantes, entre otros y alejarlos de los centros urbanos (Wacquant, 2004).

William Bratton, jefe de la policía del metro de Nueva York organizó en su país una labor de 'limpieza' poniendo en práctica un sistema estadístico que opera a partir de la delación de los ciudadanos. En el año 1994 Bratton fue invitado a Chile para entregar su propuesta de enfrentamiento a la delincuencia. El Instituto Libertad y Desarrollo organizó las conferencias en las que la participaron los expertos norteamericanos Carlos Medina y Michel O'Connor y sus homólogos chilenos Cristian Larroulet de Libertad y Desarrollo y Joaquín Lavín Alcalde de Santiago en ese entonces, sobre temáticas vinculadas a la escuela, la higiene, la vigilancia de la ciu-

dad y los planes policiales especiales.<sup>2</sup> Los norteamericanos exhibieron a la 'tolerancia cero' como prueba de éxito frente a la ebriedad, el vagabundaje, la prostitución, la drogadicción, la vida en la calle, los graffitis e incluso conductas como orinar y escupir en la vía pública. Es sobre conductas como estas que se construye el temor, de ahí que encararlas 'comunitariamente' suponga evitar su crecimiento. La presencia en las calles en horarios de trabajo y/o de estudio de personas que ni trabajan ni estudian, debe ser repelida para liberar los espacios públicos a ciudadanos que han debido desertarlos por el temor que les provocan. Hay necesariamente que liberar las calles del 'lumpen'. El plan del Manhattan Institut es interesante y efectivo: crear una 'sensación de seguridad' a partir de la detección de la falta más pequeña,<sup>3</sup> construir una sólida relación de confianza entre la comunidad y la policía para trabajar juntos (en lugar de hacer gastos excesivos signando recursos a la policía) y simultáneamente crear una 'sensación de vigilancia' gracias a una presencia policial que haga retroceder a los posibles transgresores.4 Los especialistas aseguraron –ante la preocupación manifestada por el costo de estas medidasque pueden aplicarse en cualquier ciudad por limitados que sean los recursos. Vale considerar a este respecto la gratuidad que implica la participación de ciudadanos 'honrados' que los medios de comunicación presentan como 'héroes anónimos' que salvan de la delincuencia.

Frente al temor, las propuestas de los gobiernos no se hacen esperar. En Chile, los gobiernos de la Concertación como el actual han instalado prioritariamente a la seguridad ciudadana como promesa electoral y como tema en sus agendas. Desde el Gobierno de Aylwin en adelante se plantearon medidas que planteaban que la seguridad ciudadana formaba parte de la consolidación y el perfeccionamiento de la democracia, visión moral

que generaliza el sentimiento comunitario de declarar la "guerra a la delincuencia". Las medidas han sido muchas: a los 'paquetes' de Aylwin de 1996, le siguieron la dotación de Carabineros (1997), el Plan cuadrante y el plan de seguridad (1999), el Plan comuna segura compromiso cien, los Consejos comunales de seguridad ciudadana (2000). Se instala en Chile la máxima de "la seguridad ciudadana como tarea de todos" incorporada en el sentido común haciendo surgir a la delincuencia como una prioridad, antes que demandas sociales como el empleo, la salud o la educación. Pero hay que saber que la producción de estos discursos no surge espontáneamente, pues se inscribe en discursos y tesis norteamericanas movidos por una ideología económica y social basada en el individualismo y traducida en lo jurídico que termina por conformar un eficiente dispositivo de marketing ideológico de impacto mundial que criminaliza a la pobreza (Wacquant, 2004).

Durante su campaña el Presidente Sebastián Piñera esgrimió la lucha contra la delincuencia como bastión y desde espectaculares slogans: "Vamos a derrotar la delincuencia" "Narcotraficantes, tienen sus días contados". En el año 2010 el gobierno decidió los "tres ejes" de su agenda legislativa en materia de seguridad ciudadana. El primero contempla terminar con la "puerta giratoria" y poner fin a la sensación de impunidad, el segundo el resguardo del orden y la seguridad y el tercero la reducción del consumo excesivo de alcohol y drogas (Gobierno de Chile Cuenta pública 2010). En esta lucha las cárceles tienen una presencia prioritaria.

### Privatizar concesionando: un buen negocio

Ante el hacinamiento y los problemas derivados del sistema carcelario la privatización de las cárceles surge como el remedio más eficaz. Esta práctica existe desde hace 25 años y surge como 'alternativa' de solución a la superpoblación de penales y al gasto de la administración penitenciaria estatal, muy difundida en Estados Unidos y que se ha extendido como negocio y como práctica hasta Europa: Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda, Francia y Alemania. En Latinoamérica ya hay cárceles privadas en Chile y prontamente las habrá en Brasil, México, Honduras y Perú. En Argentina hubo intentos de un sistema mixto en la provincia de Mendoza que no prosperó. Elías Carranza (2009) considera que la privatización de las cárceles no resuelve el problema penitenciario pues se trata de un negocio que lo agrava. Entregar a los privados el sistema peniten-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Medina presentó el proyecto de escuelas públicas autónomas que integra a padres y profesores en un sistema centralizado con participación de sectores públicos y privados. Son escuelas abiertas para todos y evaluadas por sus resultados.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Tal como sucedió en el Metro de N. York, cuando luego de sancionar a los que no pagaban, a los que provocaban desórdenes y ruidos molestos, a los vagabundos, a los extranjeros, se redujeron los problemas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El problema de la "violencia en los estadios" muestra la supuesta eficacia de un plan para controlarla: empadronamiento de las barras, prohibición de desplegar lienzos en la cancha, severos controles en los ingresos permitirían, gracias a la coordinación entre las autoridades del fútbol, el Gobierno y la policía, terminar con esos actos. La ley deberá aplicarse a los futbolistas que inciten a desmanes

ciario des-responsabiliza al Estado y deja de lado los costos o la eficiencia de ejecución de las sanciones, arriesgando que ese trabajo se convierta en un negocio. Activar la cárcel privada en un sistema penitenciario con superpoblación y carencias materiales, crea privilegios para un grupo y aumenta el deterioro del resto del sistema. Stephen Nathan (2010) afirma que la gestión privada de las cárceles no es efectiva, debido a la mala preparación de un personal con salarios bajos que rota constantemente. Además la privatización de las cárceles ha tenido resultados negativos debido a que el sector privado no se ha hecho cargo realmente de los segmentos que plantea.

El interés de privatizar proviene de los accionistas que buscan acumular ganancias a través de este fructífero negocio que en Estados Unidos controla principalmente la empresa Wackenhut<sup>5</sup>, la misma que instaló estas cárceles en Inglaterra y Australia y que presentó el proyecto en Chile. Se puede pensar que si el negocio funciona no es raro que aumente la población penal de Estados Unidos -la más alta del mundo-, pues las políticas de 'mano dura' implementadas desde los años ochenta coinciden con el proyecto de ejecución de cárceles privadas. La población penal de ese país, compuesta por personas de origen africano e hispano principalmente es un indicador de lo que algunos especialistas advierten: una continuidad de las políticas raciales discriminatorias que duraron hasta los años sesenta. T. Kupers (2205) afirma al respecto que a la cifra de casi tres millones de personas encarceladas hay que agregar cinco millones de personas más, que sin estar presas, se encuentran bajo supervisión de la justicia penal. En Texas, donde Bush fue gobernador, se encuentra el mayor número de cárceles. El complejo carcelario industrial (prison industrial complex) invita así a los grandes inversores a competir en un mercado altamente interesante. En cuanto a Wackenhut, su negocio partió con la elaboración de expedientes de tres millones de norteamericanos "potencialmente subversivos" que al estar encerrados trabajan pagados con un salario mínimo al que se le aplican descuentos de hasta un 80% (2005).

Chile está siguiendo muy bien el modelo de la privatización con las cárceles concesionadas donde destaca la segregación de la población según el delito. Solo que la cárcel al igual se vive colectivamente. Por tanto la pretensión de rehabilitar los detenidos se detiene ante la soledad y el suicidio. Es difícil conseguir las cifras porque la muerte de presos comunes es socialmente un alivio. Lo sabemos por familiares, por funcionarios que temen hablar. Los decidores siguen estando muy lejos del mundo de la exclusión y su deseo de un encierro que invite a la reflexión y a purgar en la meditación no funciona.

### La prisión: lugar de los 'ilegalismos' de los pobres

La experiencia de los GIP<sup>6</sup> como un modo de acción concreta y militante en una cárcel francesa desarrollada en torno a la crítica de la sociedad disciplinaria en los años 70, pone a Foucault en el centro de los conflictos de una huelga de hambre seguida de un motín. Con otros militantes ingresa a la cárcel dando la palabra a los detenidos sin intención de reformas ni de propuestas. Lo que lleva a cabo son acciones concretas: visitas, cartas, entrevistas, manifestaciones, protestas, ayuda en los procesos. A medida que Foucault se entera de la vida en la prisión 've' cómo el poder se ha arraigado tras los muros. El detenido obedece, trabaja, es sometido a vigilancia, no tiene privacidad e incluso encerrado es permanentemente sospechoso. La cárcel entonces no es un lugar cualquiera, es la heterotopía de la desviación donde se deposita a individuos que presentan un comportamiento desviado respecto a la media o a la norma exigida (1967). Al igual que los hospitales psiquiátricos o los asilos de ancianos, es el terreno donde se imprime la marca del estigma (Goffman, 1973). No es resultado de un acontecimiento ni de una coyuntura política particular ni de una ideología específica, sino de un régimen que surge en las sociedades europeas y que Michel Foucault llama 'la edad de las disciplinas', pues en un inicio la cárcel forma parte de una serie de instituciones como el asilo, la escuela, la fábrica, que participan todas de la panoplia punitiva (Artières, Lascoumes, Salle, 2004). La cárcel es el aparato disciplinario que ordena y codifica el encierro para transformar el mal en bien gracias a una cobertura jurídica que se presenta como la más justa. Solo que el mal se trata con el mal, por eso hay castigo. Es

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Según palabras del mismo George Zoley su Presidente durante la conferencia organizada por Paz Ciudadana en el año 1994, el negocio comenzó cuando el Servicio de Migración de Estados Unidos recibió financiamiento del gobierno para desarrollar un proyecto que alojara a cierto número de inmigrantes que ingresaban al país. Se declara 'orgulloso' de las cárceles construidas y de los nuevos proyectos que preparan para distintos países del mundo.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Grupo Información Prisión donde participó con otros intelectuales en la década de los 70' apoyando a presos comunes en sus luchas más cotidianas.

una forma de administrar la pobreza que a pesar de sus "ilegalismos" permanece en el tiempo.

En un momento en que se despliegan los proyectos de construcción de nuevas cárceles destinadas a jóvenes, adultos, mujeres, (extranjeros ilegales en otros países) volver a leer *Vigilar y castigar* (1975) es un ejercicio fundamental que invita a conocer que la cárcel no existió siempre, que surge en un momento particular por razones económicas, políticas, sociales precisas que la han hecho definitiva, que sucede a la era de los suplicios pero estos no desaparecen. La cárcel surge porque se necesita una nueva penalidad para un nuevo tipo de ilegalismos provenientes de las transformaciones económicas.

Una de las tesis de Vigilar y castigar (1975) es el fracaso de la prisión: "la prisión, en su realidad y sus efectos visibles, ha sido denunciada como el gran fracaso de la justicia penal [...] Las prisiones no disminuyen la tasa de criminalidad: se les puede extender, multiplicar o transformarlas y la cantidad de crímenes y de criminales sigue estable o peor aún, aumenta" (Foucault, 1975: 269) afirmación con la que siempre todos están de acuerdo. Pero Foucault se pregunta a quién le sirve este fracaso y sobre todo por qué si la prisión fracasa todavía sigue existiendo: "La prisión ha sido una fábrica de delincuentes; la fabricación de la delincuencia por la prisión no es un fracaso de la prisión sino su éxito, porque ella está hecha para eso. La prisión permite la reincidencia, asegura la constitución de un grupo de delincuentes bien profesionalizado y bien cerrado sobre sí mismo (Foucault 1976: 93-94).

El fracaso tiene una utilidad y es que a fin de cuentas necesitamos la delincuencia a varios niveles, principalmente a nivel ideológico y político. Y necesitamos la cárcel. Por eso según Foucault ella no inhibe la delincuencia sino que redistribuye el ilegalismo. En la cárcel se fabrican delincuentes debido al tipo de vida de los detenidos aislados en celdas o haciendo trabajos inútiles con el que no encontrarán trabajo creando una existencia contraria a la naturaleza humana que es peligrosa. Y también se los fabrica con los reiterados abusos de poder que finalmente aumenta el sentimiento de injusticia (Foucault 1975: 270-271). "La prisión por una parte es el lugar que rompe con las normas habituales de la sociedad del afuera (aburrimiento, hacinamiento, hambre) y por otra es un espacio del no-derecho. La justicia envía un hombre a la cárcel en nombre de la ley y al interior el detenido ya no está sometido a ella" (Kiéfer 2009: 68). Ello impide cualquier rehabilitación aun cuando los detenidos den muestra de interés al participar frecuentemente en las actividades de la cárcel que sirven para 'hacer conducta'.

Con la noción de 'ilegalismo' desarrollado en Vigilar y castigar (1975) Foucault enfrenta por un lado "la falsa neutralidad de las categorías jurídicas que representan el "orden" y el "desorden" como hechos históricos estables y universales, hechos objetivos desprovistos de todo juicio de valor", y por otro lado alude al análisis de las características socioeconómicas que llevan al éxito de la trayectoria penal (Chantraine, 2004: 60), es decir a la mayor posibilidad que un sujeto sea encarcelado cuando ha sido detenido, ha estado en un hogar de menores, ha cometido faltas en la infancia, en la escuela, por ejemplo. Pero también y a partir de estas características puede ser detenido más fácilmente cuando conociendo su pasado 'se sabe' que tendrá una difícil inserción. El "ilegalismo" evita referir a la 'delincuencia', término único construido para focalizar solo a parte de los delitos y a parte de las personas que delinquen. Siendo los ilegalismos múltiples, las sociedades los administran diferencialmente. La ideología que subyace y orienta las políticas públicas sobre la seguridad de los ciudadanos trabaja buscando prevenir los riesgos sociales de las víctimas, según la naturaleza de su vulnerabilidad. No hay interés de mantener un orden jerárquico del edificio social, sino de preservar las relaciones socioeconómicas que se han fragilizado y que arriesgan desestabilizar la política y la economía. Los ilegalismos son evaluados en torno a las consecuencias para la 'víctima', en torno a una lógica de la victimización (Milburn, 2004). Esta penalización de lo social, encarnada en los más pobres puede buscarse en las políticas del neoliberalismo económico que busca disminuir costos sociales y colocar solamente en la responsabilidad del individuo, todas las faltas, respondiendo así al principio de ciudadanía.

En este contexto la cárcel no solo es necesaria sino que justifica plenamente el encierro de pobres constantemente sometidos a rehabilitaciones para que no se rehabiliten nunca. Y la adopción de una política generalizada de criminalización de la pobreza se complementa con las más variadas y novedosas políticas públicas que pretenden beneficiar a un sector de personas comprometidas a permanecer en la norma. Política social y política penal se divisan como los únicos horizontes posibles para subsistir en el mundo. "El neoliberalismo, "teoría"

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Michel Foucault se preguntaba sobre la perennidad de esta institución llena de "ilegalismos" que de cierta manera resume simbólicamente a las demás y dejan en la oscuridad aquella que se debe o desea tolerar.

originariamente desocializada y deshistorizada tiene hoy día más que nunca los medios para hacerse verdadera, empíricamente verificable" ¿Se ha desencadenado un social-panoptismo? (Bourdieu, 1988: 109).

Hoy día la sociedad se ha vuelto cada más carcelaria y Chile es un buen ejemplo de cómo la cárcel se arma por fuera y por dentro de los sujetos. Por fuera en los lugares cercanos a las poblaciones -a pesar de la oposición organizada de los vecinos-, en sectores y barrios ya estigmatizados. Nunca en tierras de los poderosos. Por dentro la cárcel funciona como idea y como práctica de delación, compensada o no, de los ciudadanos alertas a la diferencia que contiene algún peligro: jóvenes, inmigrantes, cesantes por ejemplo. Una sociedad punitiva que pensamos había desaparecido en su visión panóptica hoy refinada con los avances tecnológicos, puesta en el cuerpo con brazaletes que anuncian cualquier transgresión cualquier ilegalismo de un pobre. Brazalete innecesario tal vez pues quien lo porta ya ha sido reconocido por su diferencia que da cuenta de la clase social pero sobretodo de la cárcel que marca al cuerpo como marca maldi-

### A modo de conclusión

Hay mucho por decir sobre lo que oculta la cárcel. No solo está plagada de historias que luego se convierten en objetos de arte ilustrando filmes, obras de teatro, literatura. Está presente en la historia de la dominación que ha enmarcado la mayoría de las sociedades modernas. Es la 'máquina infernal' que concita todos los acuerdos de todos los sectores políticos y que ha escapado a guerras y dictaduras.

Los hechos terribles que la exponen a las críticas terminan siempre por olvidarse tras las promesas de cambio, las reformas y el desplazamiento de autoridades. Después del incendio de la cárcel de San Miguel los resultados de las investigaciones han provocado la destitución de los oficiales de mayor rango de Gendarmería de Chile. Es la primera vez. Y según declara el Ministro de Justicia Felipe Bulnes la decisión forma parte de un plan integral y responde al interés de transformar al sistema carcelario: "Esta reestructuración del mando no está directamente relacionada con el incendio, sino que es una mirada reflexiva e institucional".

El incendio y la muerte de ochenta y tres personas han permitido que el sistema prosiga, pero transformado. La reforma propuesta se pone en boca de la sociedad porque es "la reforma que el país reclama" y tal vez es la sociedad así 'en general' que ha convencido al Ministro que es "fundamental introducir cambios profundos en la institución" (El Mercurio 3 de marzo 2011). Interesante. Pues el cambio se produce casi un mes después que una consultora norteamericana Altegrity Risk International (ARI) haya entregado su diagnóstico sobre todo el sistema carcelario. ARI es una firma especializada en el análisis de administración, seguridad, planificación y construcción peniteniaria, tiene un reconocido trabajo en 33 establecimientos de Estados Unidos y realiza operaciones en todo el mundo. Los reemplazantes de los antiguos jefes que serán 'jóvenes jefes' tomarán el mando y probablemente ya estén formados bajo los parámetros de la Altegrity Risk International. La máquina económica neoliberal está funcionando para seguir fabricando la anomia que la alimenta.

Los funcionarios de gendarmería reclaman y califican negativamente la decisión y consideran que se viola el principio de inocencia (Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios (ANOP, marzo 2011). La Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP, marzo 2011) es más dura y declara que para cambiar la problemática penitenciaria hay que cambiar a las autoridades que dirigen la institución. Parece que las fuerzas estuviesen divididas.

El viento se ha llevado a los ochenta y tres hombres que murieron calcinados en un 8 de diciembre, un día feriado en que muchos chilenos y chilenas celebraban el día de la Inmaculada Concepción. Tal vez mientras rezaba, alguno de ellos pensó en lo que sucedía en una cárcel de Santiago o tal vez otro se sintió profundamente aliviado. Los familiares seguirán heridos. Han enterrado sus restos, al igual que otros restos de jóvenes encarcelados que han muertos en riñas, por asfixia, por negligencias médicas, por enfermedades no tratadas, o, como ocurre a menudo, por suicidios. Han dejado la marca de la cárcel y la marca de su muerte en la tristeza de los suyos. No los conocí pero han estado tras esta reflexión que ha intentado unir los tantos cabos que hay entre la vida en la cárcel y la vida en las poblaciones de mi ciudad, entre el encierro en la cárcel y en el encierro en la pobreza.

# CUERPOS, EMOCIONES Y SOCIEDAD, CÓrdoba, Nº5, Año 3, p. 39-49, Abril-Julio 2011

### . Bibliografía

CARRANZA, E. (2009) Cárcel y justicia penal en América Latina y el Caribe: Como implementar el modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas. Siglo XXI. México

BOURDIEU, P. (1998) *Contre-feux*. Ed. Liber, Raison d'agir. Paris.

CASTEL, Robert. (1995) Les metamorphoses de la question sociale, une chronique du salariat. Fayard. Paris.

CHANTRAINE, G. (2004) "Les temps des prisons. Inertie, réformes et reproduction d'un dispositif institutionnel", en: *Gouverner, enfermer. La prison un modèle indépassable.* Presses de Sciences Po. Paris.

CINTRAS, LA MORADA, OPCION, OMCT. (2004) Violencia de Estado en Chile. Informe Alternativo al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas. Santiago. Disponible en: http://www.redsalud-

ddhh.org/pdf/InformealternativoCAT.PDF

COMBESSIE, P. (2001): Sociologie de la prison. Ed. La Découverte. Paris.

CHRISTIE, N. (2003) L'industrie de la punition. Prison et politique pénale en occident. Autrement. Paris.

DAMMERT L y SALAZAR F. (2009) ¿Duros con el delito? Populismo e inseguridad en América Latina. FLACSO. Chile.

Estadísticas de la población penal atendida por Gendarmería de Chile, mes de enero (2011), en <a href="http://www.gendarmeria.cl/">http://www.gendarmeria.cl/</a>

FOUCAULT, M. [1967] (1984) "Des espaces autres. Hétérotopies". Conférence au Cercle d'études architecturales), en *Architecture, Mouvement, Continuité*, n° 5, pp. 46-49.

\_\_\_\_\_ (1975) Surveiller et punir, naissance de la prison. Gallimard. Paris.

\_\_\_\_\_ (1976) "Points de vue". Extracto de la conferencia del 29 de marzo 1976 en la Universidad de Montreal en el marco de la semana del prisionero, sobre el tema de las alternativas a la prisión. En: *Dits et écrits* 1954-1988. Gallimard. Paris.

Gobierno de Chile. Presidente Piñera. Cuenta pública 2010.

GOFFMAN, E. (1973). *Stigmate. Les usages sociaux des handicaps*. Minuit. Paris.

GOLDBERG, E. y EVANS L. (1997) "The Prison Industrial Complex and the Global Economy". Disponible en: <a href="https://www.prisionactivist.org">www.prisionactivist.org</a>.

GLOBALHOY (2005) "Estados Unidos: nuevo record de presidiarios", en *revista Gloobal*, n° 3. Instituto del tercer Mundo. Disponible en:

http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=931

KIEFER A. (2009) *Michel Foucault: Le GIP, l'histoire et l'action*. Disponible en:

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.0/fr/

ILANUD/RWI (2008) Informe sobre los sistemas penitenciarios de los países de América Latina producido por los funcionarios y funcionarias de las defensorías de los habitantes, defensorías del pueblo y comisionados de derechos humanos. (2005-2008) San José de Costa Rica. Disponible en: <a href="www.ilanud.or.cr/acerca...ilanud/informe-deactividades">www.ilanud.or.cr/acerca...ilanud/informe-deactividades</a>

Informe anual (2006) sobre Derechos Humanos en Chile (Hechos de 2005). Facultad de Derecho Universidad Diego Portales.

Informe anual (2009) sobre Derechos Humanos en Chile (Hechos de 2008). Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales.

KELLING, G y COLES K. (1997) Fixing broken Windows: Restoring order and reducing crime in our communities. First Touchstone Edition. New York.

MALDONADO, M. (2010) Informe entregado a la Corte Suprema por la Fiscal Mónica

Maldonado con los antecedentes de la visita realizada a Cárcel de San Miguel. Santiago

MARTINEZ ESCANILLA, M. (2005) "Conversaciones: Dr. Terry Kupers. La orgía del encarcelamiento en Estados Unidos y la ideología que la sustenta", en *Revista Electrónica Penal y Criminológica*.

http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-c1.pdf

MILBURN, P. (2004) "Le panoptisme nouveau est-il arrivé? Les politiques sociales actuelles à l'épreuve de la théorie de Foucault", en *Le Portique. Revue de philosophie et de sciences humaines*, n° 13-14. http://leportique.revues.org/index621.html

NATHAN, S. (2010) "Informe Internacional sobre Privatización de Prisiones" (PPRI, <a href="www.psiru.org/justice">www.psiru.org/justice</a>) Inglaterra: Servicios Públicos de la Unidad de Investigación Internacional, Universidad de Greenwich.

SUTHERLAND, E., LUCKENBILL, D. y CRESSY, D. [1934] (1992), *Principles of Criminology*. AltaMira Press. Lanham

VILCHES, L. (2008) Confrontando las violaciones a los derechos humanos en las cárceles de Argentina, Chile y Venezuela: ¿una batalla perdida? Grin Verlage. Germany.

WACQUANT, L. (2001) *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Manantial. Buenos Aires.

(2004) Punir les pauvres. Le nouveau gou-
vernement de l'insécurité sociale. Agone. Paris.
(2004) Las cárceles de la miseria. Manan

tial. Buenos Aires.

ZUÑIGA, L. (2010) *La cárcel enferma. Consecuencias para reclusos y vigilantes*, Serie Documentos electrónicos. Programa Seguridad y Ciudadanía. FLACSO. Santiago.

### Citado.

TIJOUX, María Emilia (2011) "Infierno en la torre 5: Reflexiones sobre la cárcel en Chile" en: *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*. №5. Año 3. Abril-Julio de 2011. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 39-49. Disponible en:

http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/118/74

### Plazos.

Recibido: 15/12/2011. Aceptado: 21/01/2011.